



INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE 004-ESVIP 2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 16.950.000.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	011
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	210 días
FORMA DE PAGO	La institución cancelará una primera cuota de este contrato correspondiente a la suma de \$3,500.000 (tres millones quinientos mil pesos m/cte.) culminados completamente el primer trabajo de mantenimiento de canales desagües, limpieza de techos así como el primer mantenimiento preventivo de luces, ventiladores, video beams, televisores. El valor restante será cancelado en 7 (siete) partidas iguales al finalizar cada mes previa comprobación del cumplimiento de las partes acordadas en el mismo.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
<i>Fijación de los estudios previos y la invitación pública</i>	<i>Abril 26 de 2021</i>	<i>Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre</i>
<i>Plazo para la entrega de ofertas</i>	<i>Abril 27 de 2021 desde las 8:00 A.M hasta el Abril 30 de 2021 hasta las 12:00 M.</i>	<i>Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre</i>
<i>Escogencia de la oferta más económica</i>	<i>2 de mayo de 2021</i>	<i>Equipo Evaluador</i>
<i>Publicación acta de evaluación y de verificación</i>	<i>3 de mayo de 2021</i>	<i>Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre</i>
<i>Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de</i>	<i>4 de mayo de 2021</i>	<i>Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre</i>



3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

Labores de Mantenimiento en general de desagües, cañerías, canaletas, bajantes para el normal flujo de aguas lluvias y/o residuales, mantenimiento de zonas verdes, poda de árboles en general a todo costo y cuando lo ameriten, recolección e inventario semanal de silletería en mal estado y almacenamiento para su posterior reparación, manejo de números de sillas por aulas e inventario de los equipos que se encuentren en las aulas así como un reporte semanal de los elementos que se encuentren dañados en las aulas para su posterior envío a reparación o reposición (lámparas, ventiladores, video beam, tv, silletería), deberá realizar la recolección del material orgánico e inorgánico del comedor estudiantil para su disposición final.

El contratista realizara 3 (tres) mantenimientos preventivos (limpieza y engrase) a 121(ciento veintiún) ventiladores, limpieza interna y externa a 26 (veintiséis) video beam y 19 (diecinueve) televisores, los cuales se realizaran de la siguiente forma: El primer mantenimiento general lo realizará al inicio del contrato y los otros dos mantenimientos generales restantes trimestralmente

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO
1	Mantenimiento en general de desagües cañerías, canaletas, bajantes para el normal flujo de aguas lluvias y/o residuales mantenimiento de zonas verdes en general cuando ellas lo ameriten recolección e inventario de semanales de silletería en mal estado y su almacenamiento para posterior reparación manejo de números de sillas por aulas y reportes de equipos que se encuentren las aulas de daños para su posterior envío a reparación o cambios(lámparas, ventiladores, video Beam, silletería) Reciclaje del material orgánico e inorgánico del comedor estudiantil para su disposición final por (210) días, contado a partir de la firma del contrato.	GLOBAL	7.484.333
2	Mantenimiento a ventiladores(3 veces)	121	4.235.000
3	Mantenimiento de video Beam (3 veces)	26	4.420.000
4	Mantenimiento a t.v led HD (3 veces)	19	810.667
	TOTAL		16.950.000

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.



4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que



éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO DEL TORO MARTINEZ
Rector.-